**ANEXO XIII: Declaración IVA no recuperable**

|  |  |
| --- | --- |
| Objeto: | **Orden TER/887/2022, de 12 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, que no hayan presentado proyectos por el importe máximo asignado mediante Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** |

Don/Doña ………………………………………………., con DNI …………………….., como titular del órgano de la entidad ……………………………………………………………….., con NIF …………………………., y domicilio fiscal en ………………………………………………………………………………….…………………………………………………………………………………………………………… en la condición de beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 11 «Modernización de las administraciones públicas», manifiesta que la entidad a la representa es la destinataria última de la subvención y que el Impuesto sobre el Valor Añadido/Impuesto indirecto equivalente no es susceptible de recuperación o compensación parcial o total.

………………………………, XX de …………… de 202X

Fdo. …………………………………………….

Cargo: …………………………………………